



Gobernación del  
**CAUCA**

Dirección Jurídica

**INFORME RECIBIDO A SATISFACCIÓN  
DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR  
PARA PAGO DE HONORARIOS**

Código: GC-F05

Versión: 05

Fecha: 27-01-2026

Página 1 de 6

TIPO DE INFORME				No. DE CONTRATO	PERIODO DEL INFORME		
PARCIAL	X	FINAL		0743 – 2026	DESDE	HASTA	
					02/02/2026	01/03/2026	
<b>N° PROCESO CONTRATACION SECOP</b>				DC-SDEC-CD-034-2026.			
<b>CONTRATANTE</b>				DEPARTAMENTO DEL CAUCA			
<b>CONTRATISTA</b>				LISSETH XIOMARA VILLA ORDOÑEZ			
<b>No. DE IDENTIFICACIÓN</b>				1.061.744.442	<b>EXPEDIDA EN</b>	POPAYÁN, CAUCA	
<b>No. TELÉFONO y/o CELULAR</b>				3108405273			
<b>SUPERVISOR</b>				ELVIA ROCIO CUENCA BONILLA			
<b>NIVEL</b>				PROFESIONAL ESPECIALIZADO	<b>DESPACHO</b>	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD	
<b>INTERVENTOR</b>				N/A			
<b>No. DE IDENTIFICACIÓN</b>				N/A	<b>EXPEDIDA EN</b>	N/A	
<b>No. TELÉFONO y/o CELULAR</b>				N/A			
<b>APOYO A LA SUPERVISION</b>				HUBERT EDUARDO IDROBO SOTO			
<b>IDENTIFICACION</b>				1061753443	<b>EXPEDIDA EN</b>	POPAYÁN, CAUCA	
<b>NIVEL EDUCATIVO</b>				PROFESIONAL ESPECIALIZADO			
<b>No. TELÉFONO y/o CELULAR</b>				3166164457			
<b>CDP No.</b>				1413 del 09 de Enero de 2026	<b>CRP No.</b>	520 del 15 de Enero de 2026	
<b>IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL</b>				03 - 2.3.12.45.99.1000.05. 2.3.2.02.02.08 - 1.3.3.1.00	<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	\$20.900.000	
<b>FORMA DE PAGO</b>				PARCIAL	<b>PAGO No.</b>	1	
<b>VALOR A PAGAR</b>				\$ 3.800.000			
<b>BALANCE FINANCIERO</b>							
<b>VALOR CONTRATO</b>				\$20.900.000			
<b>VALOR EJECUTADO</b>				\$3.800.000			
<b>SALDO POR EJECUTAR</b>				\$17.100.000			
<b>PAGO SEGURIDAD SOCIAL</b>							
<b>IBC al sistema de Seguridad Social (40% del Ingreso mensual)</b>				\$1.750.905	<b>PERIODO COTIZADO</b>	FEBRERO	
<b>EPS</b>				NUEVA EPS	<b>VALOR PAGADO</b>	\$ 218.900	
<b>ARL</b>				POSITIVA	<b>VALOR PAGADO</b>	\$ 9.200	
<b>AFP</b>				COLPENSIONES	<b>VALOR PAGADO</b>	\$ 280.200	
<b>VALOR TOTAL PLANILLA</b>				\$ 508.300	<b>PLANILLA No.</b>	36234423	
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>							
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN EL DISEÑO Y LA REVISIÓN DOCUMENTAL QUE PERMITA LA IMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y MISIONALES DE LA SDEC, EN BASE A LOS LINEAMIENTOS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA							



**INFORME RECIBIDO A SATISFACCIÓN  
DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR  
PARA PAGO DE HONORARIOS**

**CUMPLIMIENTO Y/O RECIBIDO A SATISFACCIÓN**

El Supervisor y/o Interventor dando cumplimiento a los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 certifica que el Contratista ha cumplido cabalmente con el objeto contractual desarrollando las actividades descritas a continuación, dentro del período de tiempo comprendido entre el 02 de Febrero de 2026 y el 01 de Marzo de 2026 y cumpliendo con el pago al Sistema de Seguridad Social, por lo que se autoriza el pago.

**DESARROLLO DE LA SUPERVISION**

Durante el periodo comprendido entre el 02 febrero y 01 de marzo de 2026, la contratista desarrollo las siguientes actividades:

1. La contratista participó en la reunión de apertura anual en la Gobernación del Cauca, en la cual la SDEC recibió las directrices estratégicas y metodológicas del proceso de Gestión Organizacional. El encuentro se enfocó en la revisión, caracterización y registro de procesos misionales, así como en la documentación de procedimientos operativos, con el objetivo de garantizar coherencia, estandarización y efectividad en la gestión interna de la entidad. Facilitando una articulación institucional, adopción de lineamientos, optimización de la gestión interna y cumplimiento de metas orientadas al desarrollo departamental.
2. El 11 de febrero de 2026 participó en una mesa técnica convocada por el proceso de Gestión Organizacional con el fin de revisar y validar la documentación del proceso en el listado maestro de documentos; en conjunto con los responsables de gestión documental y de riesgos, la contratista líder de calidad, equipo jurídico, auxiliar administrativa y profesional de planta. Quienes analizaron la metodología interna de trabajo, propuestas de organización y estrategias de manejo documental y autorización institucional; además, recibió directrices sobre buenas prácticas de documentación, enfatizando la incorporación de riesgos institucionales, de acuerdo a metodologías colaborativas.
3. El 16 de febrero de 2026 participó en el desarrollo de una mesa técnica con el ingeniero Felipe López, líder del proceso de minería de la SDEC, donde revisaron el origen de la SDEC, conforme al Decreto 1020 de 2015, la estructura del componente en tres frentes principales: minería de subsistencia, pequeña minería y asociatividad. Validando el acompañamiento técnico para el apoyo en planes de mejoramiento que, aunque no obligatorios, constituyen un referente esencial para avanzar en la legalización y fortalecimiento del sector.
4. Adelantó la validación del formato de caracterización inicial de mineros remitido por el ingeniero Felipe López, líder del componente de minería, con el fin de estandarizarlo y someterlo a aprobación; en el marco de la revisión, caracterización y registro documental de los procesos misionales de la SDEC.



**INFORME RECIBIDO A SATISFACCIÓN  
DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR  
PARA PAGO DE HONORARIOS**

Durante la revisión validó temas como estructura, tipografía, márgenes, terminología, pertinencia técnica y legal del documento; dejando formatos en etapa de preparación para su consolidación integral, para aprobación por parte del proceso de Gestión Organizacional de la Gobernación del Cauca para su validación final.

5. Manifiesta haber recibido por parte del Proceso de Gestión Organizacional, el listado maestro de documentos que constituye un insumo clave, conformado por una caracterización, catorce procedimientos, un instructivo y tres formatos; tras un análisis preliminar se evidenció que solo cuatro documentos están actualizados y los quince restantes requieren una revisión exhaustiva para garantizar su pertinencia frente a las dinámicas actuales, razón por la cual se definió la programación de reuniones estratégicas con los líderes de procesos para depurar y optimizar la base documental, consolidar un conjunto actualizado e incorporar documentos adicionales pertinentes, todo ello en paralelo con la formalización de nuevos grupos de trabajo, asegurando coherencia, integración y fortalecimiento de la documentación operativa de la SDEC.
6. El 13 de febrero de 2026 la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad (SDEC) participó en una mesa técnica con el contratista encargado de la automatización de procesos misionales, orientada a fortalecer el seguimiento y la trazabilidad de la información bajo las exigencias normativas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG); en esta sesión se planteó la necesidad de consolidar la información evitando la dispersión en múltiples matrices y centralizando los datos relevantes en una plataforma que permita evaluar tanto el avance documental como los indicadores de cada componente, se resaltó la importancia de diferenciar las mediciones históricas de la generación de indicadores estratégicos que aporten valor a la toma de decisiones, y se concluyó que el objetivo no es únicamente constatar el cumplimiento, sino identificar oportunidades de mejora continua y optimización de los procesos, garantizando así una implementación más efectiva de la gestión institucional de la SDEC.
7. Participó en la mesa técnica liderada por el componente de Competitividad de la SDEC a cargo de la contratista Julissa Carvajal, en la que acompañó el proceso de validación de las ventajas para las empresas al implementar sistemas de gestión y alcanzar certificaciones en normas técnicas, evaluando además los posibles acompañamientos institucionales para facilitar la obtención de certificaciones INVIMA, SIC y la adhesión a estándares como la NTC 6001:2017. Lo que implica definir alcance, presupuesto y esquemas de ejecución; durante la sesión, el proponente compartió su experiencia en diversos sectores económicos, resaltando el aporte de conocimiento especializado y valor tangible a las organizaciones, mientras que la Secretaría formuló interrogantes sobre impacto, alcance y caracterización de la población beneficiaria, quedando pendiente la identificación de patrocinadores.
8. Efectuó un acercamiento técnico con la coordinadora del componente de Competitividad, con el propósito de ofrecer orientación y capacitación sobre el espectro de normas técnicas y certificaciones pertinentes. Durante esta mesa de trabajo, se profundizó en el alcance de diversas certificaciones y se delineó la



**INFORME RECIBIDO A SATISFACCIÓN  
DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR  
PARA PAGO DE HONORARIOS**

necesidad crítica de desarrollar un plan de implementación individualizado para cada empresa que se postule y reciba aprobación para participar. Haciendo referencia específica a la Norma Técnica Colombiana NTC 6001: 2017, así como a las certificaciones de carácter obligatorio emitidas por entidades reguladoras como el INVIMA y la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), elementos fundamentales para asegurar la calidad y legalidad en los procesos productivos. Además de plantear la necesidad de validar asignaciones presupuestales, para establecer un curso de acción definido y determinar con precisión las actividades principales a ejecutar, así como sus respectivos responsables.

9. El 27 de febrero de 2026 participó en la mesa de trabajo con los contratistas del componente de competitividad y los responsables de la automatización de procesos de la SDEC, con el objetivo de validar e impulsar mejoras sustantivas en los procedimientos operativos y avanzar en la actualización documental requerida; en esta sesión se resaltó la importancia de realizar un diagnóstico exhaustivo y caracterizar a los emprendimientos y empresas postulantes para apoyo institucional, lo que permitirá generar un registro administrativo formal y un instructivo detallado para su implementación, además de consolidar una base de datos robusta que identifique grupos de valor, expectativas y niveles de satisfacción; se acordó que cada líder temático definirá preguntas estratégicas para precisar la asistencia requerida y validar inicialmente los requisitos legales de las empresas, lo cual facilitará brindar fortalecimiento en áreas de alto valor agregado como seguridad y salud en el trabajo o registro de marca.
10. El 16 de febrero de 2026 se realizó una reunión presencial con el ingeniero Yesid López, coordinador del componente de Desarrollo Humano de la SDEC, en el marco de los comités técnicos y con el propósito de actualizar los documentos necesarios para el adecuado desarrollo institucional; durante la sesión se sensibilizó sobre la importancia de documentar las actividades en ejecución y articularlas con las mejoras propuestas para el avance documental de los procesos integrales, evidenciándose disposición del componente para fortalecer la gestión y garantizar mecanismos robustos de cumplimiento y seguimiento, así como trazabilidad de la información de beneficiarios; se constató la ausencia de matrices e instrumentos para medir la satisfacción de los grupos de valor, lo que subraya la oportunidad de reforzar la gestión documental y la evaluación de impacto, sugiriéndose la programación de actividades adicionales para profundizar en estas temáticas y asegurar la continuidad del avance documental, contando como evidencia con el registro fotográfico de la reunión.
11. El 27 de febrero de 2026 recibió una solicitud verbal para revisar el proceso de desplazamientos laborales de la SDEC, en el marco de la optimización de procedimientos internos y la formulación de planes de mejora institucional; la evaluación inicial del formato vigente evidenció que, aunque cumple con los requisitos básicos para la legalización de viáticos, no desglosa la información con el detalle necesario para una gestión integral, limitando la capacidad de documentar aspectos críticos de cada comisión de servicio; frente a ello, el equipo de Minería presentó una propuesta que incorpora datos esenciales como sitio específico de visita, horarios de salida y llegada, medio de transporte, registro de novedades, actividades programadas y datos de la entidad acompañada, con el fin de garantizar una recolección



**INFORME RECIBIDO A SATISFACCIÓN  
DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR  
PARA PAGO DE HONORARIOS**

exhaustiva de información, facilitar su reporte oportuno y fortalecer la capacidad de respuesta institucional mediante una gestión proactiva de riesgos operativos.

12. El 20 de febrero de 2026 la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad (SDEC) participó en la socialización del seguimiento a la implementación de la Política Pública de Participación Ciudadana, liderada por Rodrigo Penagos y María Alexandra Ante, quienes presentaron la matriz de seguimiento y solicitaron su diligenciamiento; en este espacio se enfatizó que no toda convocatoria institucional constituye participación ciudadana, siendo necesario establecer mecanismos claros que fomenten la implicación comunitaria en la toma de decisiones mediante interacción, diálogo y gestión compartida de recursos; la SDEC manifestó su interés en conocer el procedimiento estandarizado de la Gobernación para validar estos espacios y señaló la ausencia de escenarios que puedan catalogarse como participación efectiva bajo la conceptualización actual, proponiendo la realización de capacitaciones para unificar criterios, armonizar el lenguaje técnico y optimizar la implementación de la política.
13. El 4 de febrero de 2026 se sostuvo una sesión virtual con el ingeniero Andrés Felipe Jiménez, en calidad de apoyo a la supervisión, con el propósito de establecer lineamientos iniciales para la comprensión y análisis de los requerimientos normativos aplicables a la SDEC, en el marco del objetivo estratégico de identificar y documentar las funciones y actividades de obligatorio cumplimiento como base para la implementación del Sistema de Gestión de Calidad y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG); en la reunión se impartieron directrices para la revisión exhaustiva de la normatividad vigente y documentos técnicos relacionados con competencias departamentales y economía regional, además de la instrucción de elaborar una matriz integral que consolide competencias nacionales, departamentales y sectoriales, políticas públicas, decretos aplicables y funciones del personal de planta, con el fin de sentar las bases para la proyección y aprobación mediante decreto de los grupos de trabajo que estructurarán la operación de la Secretaría.
14. El 19 de febrero de 2026 participó en una sesión virtual convocada por las contratistas adscritas al observatorio de la SDEC, con el propósito de validar registros administrativos en el marco de las acciones necesarias para el cumplimiento del objeto contractual; durante la reunión se aclaró que el proceso de calidad de la Secretaría no se orienta a la validación de resultados directos, sino al levantamiento documental institucional, precisando que la responsabilidad de implementar las actividades recae en cada coordinador de componente y que el proceso de calidad no conserva copias de dichas ejecuciones, razón por la cual se instruyó a las contratistas a establecer comunicación directa con los apoyos a la supervisión, coordinadores y demás contratistas vinculados para obtener la información requerida.
15. Participo en la capacitación orientada por el proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo de la SDEC, desarrollado en bloques temáticos que abordaron la prevención de trastornos musculo esqueléticos, pautas de ergonomía para el puesto de trabajo y la importancia de realizar pausas activas cada dos horas; posteriormente se analizaron riesgos según la Guía Técnica Colombiana GTC 45, incluyendo riesgos



Gobernación del  
**CAUCA**

Dirección Jurídica

**INFORME RECIBIDO A SATISFACCIÓN  
DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR  
PARA PAGO DE HONORARIOS**

Código: GC-F05

Versión:05

Fecha:27-01-2026

Página 6 de 6

naturales, de incendio y químicos, así como la gestión del riesgo público, destacando la activación de la brigada de emergencias a cargo de la ingeniera Pilar del área de Infraestructura; finalmente se trataron aspectos de riesgo psicosocial, subrayando la necesidad de comunicación asertiva, empatía y trabajo en equipo, diferenciando emociones y sentimientos, y resaltando que la tristeza, manejada constructivamente, puede convertirse en un catalizador de resiliencia, concluyendo la jornada con un llamado a fortalecer el bienestar laboral y la capacidad de respuesta institucional.

**NOTA ACLARATORIA:** Las actividades anteriormente mencionadas fueron validadas, con base a las evidencias y descripción relacionadas en el informe de la contratista.

El suscrito Supervisor certifica que la contratista cumplió a cabalidad con sus obligaciones del Sistema General de Seguridad Social en Salud, durante el periodo reportado para cobro: Febrero de 2026, vigencia del contrato No. 0743 – 2026, tal como se demuestra en el informe presentado.

**DOCUMENTOS ANEXOS**

**No. FOLIOS CD'S, DVD'S**

Seguridad social de Febrero de 2026, Planilla Número No. 36234423 y soporte de pago por pse.

10 folios

Dado en la ciudad de Popayán a los 06 días del mes de Abril de 2026

**FIRMA SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR**

ELVIA ROCIO CUENCA BONILLA

**FIRMA APOYO A LA SUPERVISION**

HUBERT EDUARDO IDROBO SOTO

## RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1061744442	0	LISSETH XIOMARA VILLA ORDOANEZ	I	01	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	7020	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES	
19-1	CALLE 3N 10 22		3108405273		XIOMYVILLA@GMAIL.COM		N	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-02	2026-02	36234423	I	2026-03-05	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	508.300	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	36234423	2026-03-10	Pagada							

EMPLEADO				NOVEDADES														DÍAS			PENSIÓN				SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica								
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.					
1	CC 1061744442	VILLA ORDOÑEZ LISSETH XIOMARA	1.520.000																	0			30	30	0	30	COLPENSION ES-25-14	1.750.905	280.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.750.905	218.900	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.750.905	9.200	0,00522	0	0	0	0	0	0	59	0	508.300	N	1841201

## RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1061744442	0	LISSETH XIOMARA VILLA ORDOANEZ	I	01	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	7020	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES	
19-1	CALLE 3N 10 22		3108405273		XIOMYVILLA@GMAIL.COM		N	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-02	2026-02	36234423	I	2026-03-05	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	508.300	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	36234423	2026-03-10	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.750.905	1.750.905	1.750.905	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	280.200	0	0	0	280.200
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	280.200	0	0	0	280.200
EPS(Administradoras: 1)				1	218.900	0	0	0	218.900
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	218.900	0	0	0	218.900
ARP(Administradoras: 1)				1	9.200	0	0	0	9.200
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	9.200	0	0	0	9.200
Gran Total					508.300	0	0	0	508.300

RAZÓN SOCIAL :	LISSETH XIOMARA VILLA ORDOANEZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-1061744442
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	01
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	2CONTRATO
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-03-05
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-03-10
FECHA DE PAGO:	2026-03-05
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-02
PERÍODO SALUD:	2026-02
NÚMERO PLANILLA:	36234423
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	36234423
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 218.900	\$ 218.900
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 280.200	\$ 280.200
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 9.200	\$ 9.200
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 508.300	\$ 508.300

# PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	13/04/2026
----------------------------------	------------

Se certifica que la empresa , identificada con CC-1061744442 sucursal 01, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL	
Período pensión: 2026-02	25-14	900336004	COLPENSIONES	1	0	280,200	0	280,200	
Período salud: 2026-02	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	0	218,900	0	218,900	
Planilla Nro.: 36234423 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	9,200	0	9,200	
Clase de aportante: I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0	
Fecha transacción: 2026-03-05	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0	
Banco: BANCOLOMBIA	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0	
Transacción: 116065512	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0	
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0	
<b>GRAN TOTAL</b>							<b>\$ 508,300</b>		

PAGADO



## Comprobante en línea

5 Mar 2026 14:52:27

Pago PSE



**Pago exitoso**

CUS 116065512

Comercio  
**ASOPAGOS**

Referencia 1  
**10.10.11.80**

Fecha  
**5 Mar 2026 14:52:27**

Referencia 2  
**CC**

Número de factura  
**36234423**

Referencia 3  
**1061744442**

Descripción del pago  
**Pago de seguridad Social Integrado**

Valor del Pago  
**\$508.300**

Número de comprobante  
**TR1451545512**

Costo de la transacción  
**\$ 0**

Producto origen  
**Ahorros - Bancolombia**  
**\*\*\*\* 0334**